



Bogotá, 06 de junio de 2025

CIRCULAR No. 2

PARA: TODO EL PERSONAL
DE: SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: EXÁMEN DE ESTADO SEGUNDA PRUEBA SABER PRO-2025

La Secretaría General se permite informar que, según el Calendario de la Prueba Saber PRO Nacional y Exterior correspondiente al segundo semestre de 2025, el periodo establecido para realizar la inscripción virtual al Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior (Saber PRO) será *del 9 de junio al 1 de agosto de 2025*.

Este proceso aplica únicamente para los estudiantes que hayan sido autorizados por el **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES**.

Se recomienda a los interesados realizar su inscripción dentro del plazo indicado, a fin de evitar inconvenientes.



Calendario de Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior Nacional y Exterior, Saber TyT y Saber Pro para el segundo Semestre de 2025

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre-registro de programas por parte de las IES*	Lunes 9 de junio de 2025	Viernes 1 de agosto de 2025
Pre-registro de estudiantes por parte de las IES	Lunes 9 de junio de 2025	Viernes 1 de agosto de 2025
Registro ordinario	Martes 24 de junio de 2025	Viernes 1 de agosto de 2025
Recaudo ordinario**	Martes 24 de junio de 2025	Viernes 1 de agosto de 2025
Registro extraordinario	Lunes 4 de agosto de 2025	Viernes 22 de agosto 2025
Recaudo extraordinario**	Lunes 4 de agosto de 2025	Viernes 22 de agosto 2025
Solicitudes de la etapa de Inscripción (Registro y Recaudo) ¹	Lunes 9 de junio de 2025	Viernes 29 de agosto 2025
Publicación de citaciones	Viernes 24 de octubre de 2025	Viernes 24 de octubre de 2025
Solicitudes respecto a la citación ²	Lunes 27 de octubre de 2025	Viernes 31 de octubre de 2025
Aplicación del examen	Domingo 9 de noviembre de 2025	Domingo 9 de noviembre de 2025
Publicación de certificados de presentación del examen	Lunes 1 de diciembre de 2025	Lunes 1 de diciembre de 2025

Se invita a los estudiantes a contactar directamente a su facultad, con el fin de confirmar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el proceso.

Cordialmente,

Original Firma

Lina Marcela Camargo Martínez
Secretaria General